Rionegro, Colombia, 12 de mayo de 2026

PARA: COMITÉ ASESOR EVALUADOR
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, regional Noroccidente.

DE: JUAN GABRIEL TORO MOREIRA.
Coordinador Grupo MSNA regional Noroccidente

Asunto: Evaluación Técnica Preliminar Proceso de Selección Mínima Cuantía No 26001147 H1 de 2026.

Me permito presentar la evaluación técnica preliminar de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. 26001147 H1 de 2026, cuyo objeto consiste en ***SUMINISTRAR SISTEMA ELECTRICO DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE***.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SON LAS SIGUIENTES:

No.	Proponente	Fecha y Hora de presentación	Valor de la Oferta
1	RAPIDEXXUS S.A	08/05/2026 2:53PM	$ 133.399
2	MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	08/05/2026 3:32 PM	$125.544
3	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	08/05/2026 3:50PM	$119.019,04

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

5. “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.

P3: ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.

Requisito precio:

El proponente presenta correctamente diligenciado el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y relaciona como valor de su propuesta económica **$119.019** se encuentra debidamente diligenciado y ninguno de los rubros excede los valores en el CDP

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-8.0-12-014	**Versión:** 4	**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

SUMINISTRAR SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
3200 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE						
AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA- MEDELLÍN						
1	Cable encauchetado potencia 2x10 AWG	METROS	1	$ 11,258.00	$ 2,139.02	$ 11,258.00
2	Cable de control 4X12 AWG	METROS	1	$ 31,000.00	$ 5,890.00	$ 31,000.00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 42,258.00
					IVA	$ 8,029.02
					TOTAL RUBRO	$ 50,287.02
AEROPUERTO EL CARAÑO-QUIBDÓ						
1	Cable de control 6X14 AWG	METROS	1	$ 15,500.00	$ 2,945.00	$ 15,500.00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 15,500.00
					IVA	$ 2,945.00
					TOTAL RUBRO	$ 18,445.00
AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR- CAREPA						
1	Cable encauchetado potencia 2x10 AWG	METROS	1	$ 11,258.00	$ 2,139.02	$ 11,258.00
2	Cable de control 4X12 AWG	METROS	1	$ 31,000.00	$ 5,890.00	$ 31,000.00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 42,258.00
					IVA	$ 8,029.02
					TOTAL RUBRO	$ 50,287.02

ner en cuenta:
El cable objeto del presente proceso deberá ser entregado en el Aeropuerto José María Córdova, previa coordinación con el supervisor del ntrato, con el fin de realizar el correspondiente registro en el almacén de la Entidad. Se exceptúa el cable destinado a Carepa, el cual deberá entregado directamente en sitio, en el Aeropuerto Antonio Roldán Betancur, bajo las mismas condiciones de coordinación

	#¡VALOR!
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS
NIT	800013617-2
Dirección	CARRERA 55 29 B 52
Teléfonos, Fax	2650555
Dirección Correo Electrónico	EIU@ELECTROUPEGUI.COM
Número Celular	3103905691
Ciudad	MEDELLIN

Resultado: El **P3 ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.** cumple con el requisito de precios

Experiencia Específica

Para certificar la experiencia el proponente **P3 ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.** adjunta las siguientes certificaciones:

Entidad	Valor	Resultado
PROCAPEX	118.000.000	Cumple
Aerocivil redes eléctricas	24.000.000	Cumple
AIRPLAN iluminación Olaya	148.000.000	Cumple

PROCAPEX

CERTIFICACIÓN

NONBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	
CONTRATISTA:	ELECTROINGENIERÍAS UPEGUI LTDA
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro, construcción y puesta en funcionamiento de caseta y acometida eléctrica para dar servicio de energía a la estación de bomberos y sistema de ayudas visuales en el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera del municipio de Medellín
NÚMERO DEL CONTRATO:	132
VALOR DEL CONTRATO:	$ 118.598.505,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE EJECUCIÓN CONTRATUAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATUAL:	30 AGOSTO DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTATO	20 DE MARZO DE 2011 (obras suspendidas por Oficina de Monumentos Nacionales el 30/09/2010; reinició obras el 05/02/2011 y finalizo 20/03/2011.

MANUEL TORRES MALDONADO
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
AIRPLAN S.A
mtorres@airplan.aero
Cel. 3206888671

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
1201.092

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACION

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	17001467 H3
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI-CHOCO.
VALOR INICIAL	$24.236.406,00
VALOR FINAL	$24.236.406,00
PLAZO	UN (1) MES
CDP JDE Y CDP SIIF	8617 12/09/2017
RP JDE Y RP SIIF	61417 30/11/2017
FECHA LEGALIZACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAVIER ALONSO GRAJALES ACEVEDO

En la ciudad de Rionegro, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017 se reunieron: **BERNARDO MAURICIO UPEGUI RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía número 70.056.847 de Medellín-Antioquia, obrando como Representante Legal del Contratista **ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S,** y **JAVIER ALONSO GRAJALES ACEVEDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 92.520.330 de Sincelejo-Sucre, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, y **ALDEMAR PINZON** identificado con cédula de ciudadanía número 79.283.246 de Bogotá D.C., ordenador del gasto, que intervienen en la Liquidación objeto del presente contrato.

Clave: GCON-1.0-12-04
Versión: 02
Fecha: 11/10/2015
Página: 1 de 6

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 1201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

Seis (06) de diciembre de 2017

SUSPENSIONES:

Durante la ejecución del contrato no hubo suspensiones

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

(Durante la ejecución del contrato no hubo levantamiento de suspensiones

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

Durante la Ejecución del contrato no hubo adiciones en Plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

Durante la ejecución del contrato no hubo adicionales en Valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Veinte (20) de diciembre de 2017

ACTA DE RECIBO FINAL

Veinte (20) de diciembre de 2017

ACTIVIDAES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de dos postes en fibra de mínimo 9 metros de alto	UNIDAD	2

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 1201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

GARANTIAS

Lo anterior, según lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.3.1.1.2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

El Contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 17001467 H3 de 2017.

(Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

BERNARDO MAURICIO UPEGUI RUIZ
Representante Legal

JAVIER ALONSO GRAJALES ACEVEDO
Supervisor

Vo. Bo.
ALDEMAR PINZON
Ordenador del Gasto

Proyectó: Maria Eugenia López Ospina
Revisó: Javier Alonso Grajales Acevedo

airplan OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE

Rionegro, 24 de abril de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A NIT: 900.205.407-1 certifica que la empresa **ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S NIT: 800.013.617**, nos prestó el servicio de Reemplazar el suministro e instalación de la iluminación de las plataformas del Aeropuerto Olaya Herrera de Medellin.

OC N° / CONTRATO:	001-03-01-60-20 / 2017
Objeto o servicio	Reemplazar el suministro e instalación de la iluminación de las plataformas del Aeropuerto Olaya Herrera de Medellin.
Fecha de la compra inicial	10 de julio de 2017
Plazo	60 dias
Valor ($)	$148.244.410 incluido IVA y AIU
Supervisor del contrato	Manuel Torres Maldonado
Calidad del servicio	Bueno
Multas y sanciones	Ninguna

Los servicios mencionados con anterioridad han tenido un buen concepto.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el celular 3136155133, o en el correo electrónico lbedoya@airplan.aero

Atentamente,

Liliana María Bedoya Cano
Coordinadora de compras

Verificada la documentación aportada por el proponente para acreditar la experiencia específica exigida por la Entidad, se evidenció que las certificaciones seleccionadas para evaluación corresponden a contratos ejecutados y terminados relacionados con suministro, mantenimiento e infraestructura eléctrica asociada a entornos aeroportuarios y sistemas de iluminación eléctrica.

Particularmente, se verificaron experiencias relacionadas con acometidas eléctricas y ayudas visuales aeroportuarias, mantenimiento de redes eléctricas en aeropuertos e instalación de sistemas de iluminación aeroportuaria, las cuales guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.

Así mismo, las certificaciones aportadas permiten verificar objeto, plazo, ejecución satisfactoria y valor ejecutado, evidenciándose que la sumatoria de las experiencias acreditadas supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

Ficha técnica:

Ítem	Requisito técnico exigido por la Entidad	Documento aportado	Verificación	Resultado
Material conductor	Cobre electrolítico – Pureza mínima 99.9% – No se acepta conductor tipo CCA	Ficha técnica cable encauchetado CONDUMEX	La ficha técnica indica conductor de cobre suave y construcción multiconductor THHN/THWN-2. No se evidencia conductor tipo CCA.	CUMPLE
Tensión nominal cable potencia	600V	Ficha técnica cable encauchetado CONDUMEX	La ficha técnica acredita tensión máxima de operación de 600V.	CUMPLE
Tipo de aislamiento cable potencia	THWN-2, XLPE, PVC o equivalente	Ficha técnica cable encauchetado CONDUMEX	La ficha técnica acredita aislamiento THHN/THWN-2 y cubierta PVC.	CUMPLE
Resistencia humedad, abrasión y rayos UV	Requerido	Ficha técnica cable encauchetado CONDUMEX	La ficha técnica acredita resistencia a humedad, abrasión, aceite, gasolina y exposición solar.	CUMPLE
Cumplimiento normativo	RETIE – Certificación de conformidad	Ficha técnica cable encauchetado CONDUMEX	La ficha técnica acredita cumplimiento NTC, UL y certificaciones aplicables.	CUMPLE
Marcación fabricante	Marcación visible de calibre, tensión y fabricante	Ficha técnica cable encauchetado CONDUMEX	Se evidencia identificación técnica y fabricante del producto.	CUMPLE
Cable de control	Cable control 4x12 AWG y 6x14 AWG	Ficha técnica JZ-500 / OZ-500	La ficha corresponde a cable de control multipolar en cobre flexible.	CUMPLE

Material conductor cable control	Cobre electrolítico	Ficha técnica JZ-500 / OZ-500	La ficha técnica indica conductor en cobre flexible.	CUMPLE
Tensión nominal cable control	450/750V	Ficha técnica JZ-500 / OZ-500	La ficha técnica refiere tensión nominal AC Uo/U 300/500V, situación que no permite verificar integralmente el cumplimiento de la tensión mínima exigida por la Entidad.	REQUIERE ACLARACIÓN
Certificación y normatividad cable control	Cumplimiento normativo aplicable	Ficha técnica JZ-500 / OZ-500	La ficha técnica acredita cumplimiento de normas DIN VDE e IEC aplicables.	CUMPLE

Revisada la documentación técnica aportada por el proponente, se evidenció cumplimiento **parcial** de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad respecto de los conductores eléctricos ofertados.

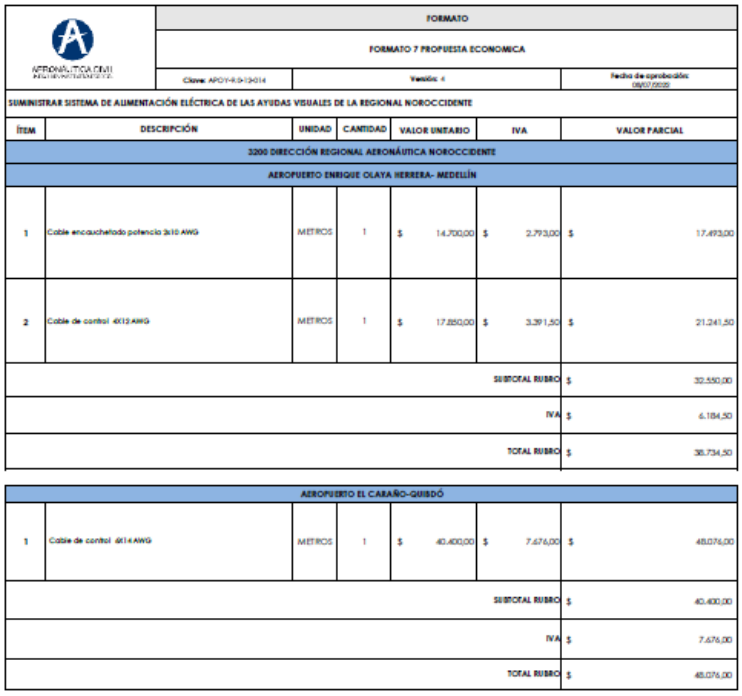
Particularmente, las fichas técnicas aportadas permiten verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para el cable encauchetado de potencia, incluyendo material conductor, tensión nominal, aislamiento y cumplimiento normativo aplicable.

No obstante, respecto del cable de control ofertado, la ficha técnica aportada refiere una tensión nominal AC Uo/U de 300/500V, mientras que las especificaciones técnicas del proceso establecen una tensión mínima requerida de 450/750V, razón por la cual se requiere aclaración técnica por parte del proponente con el fin de verificar el cumplimiento integral de las especificaciones exigidas por la Entidad.

P2: MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA

Requisito precio:

El proponente presenta correctamente diligenciado el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y relaciona como valor de su propuesta económica **$125.544** se encuentra debidamente diligenciado y ninguno de los rubros excede los valores en el CDP



	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-13-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/03/2020

SUMINISTRAR SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
3200 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE						
AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA- MEDELLÍN						
1	Cable encauchetado potencia 3x10 AWG	METROS	1	$ 14.700,00	$ 2.793,00	$ 17.493,00
2	Cable de control 4X12 AWG	METROS	1	$ 17.850,00	$ 3.391,50	$ 21.241,50
					SUBTOTAL RUBRO	$ 32.550,00
					IVA	$ 6.184,50
					TOTAL RUBRO	$ 38.734,50

AEROPUERTO EL CARAÑO-QUIBDÓ						
1	Cable de control 4X14 AWG	METROS	1	$ 40.400,00	$ 7.676,00	$ 48.076,00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 40.400,00
					IVA	$ 7.676,00
					TOTAL RUBRO	$ 48.076,00

AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR- CAREPA						
1	Cable encauchetado potencia 2x10 AWG	METROS	1	$ 14.700,00	$ 2.793,00	$ 17.493,00
2	Cable de control 4X12 AWG	METROS	1	$ 17.850,00	$ 3.391,50	$ 21.241,50
					SUBTOTAL RUBRO	$ 32.550,00
					IVA	$ 6.184,50
					TOTAL RUBRO	$ 38.734,50

Tener en cuenta:
1. El cable objeto del presente proceso deberá ser entregado en el Aeropuerto José María Córdova, previa coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de realizar el correspondiente registro en el almacén de la Entidad. Se exceptúa el cable destinado a Carepa, el cual deberá ser entregado directamente en sitio, en el Aeropuerto Antonio Roldán Betancur, bajo las mismas condiciones de coordinación

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JUAN ALEJANDRO CAMACHO PINEDA
NIT: 860.400.320-9
Dirección: CALLE 26A NO. 13 - 97 OF 1502
Teléfonos, Fax: 601 731 4694
Dirección Correo Electrónico: comercial@maquinasyaccesorios.com
Número Celular:
Ciudad: Bogotá D.C.

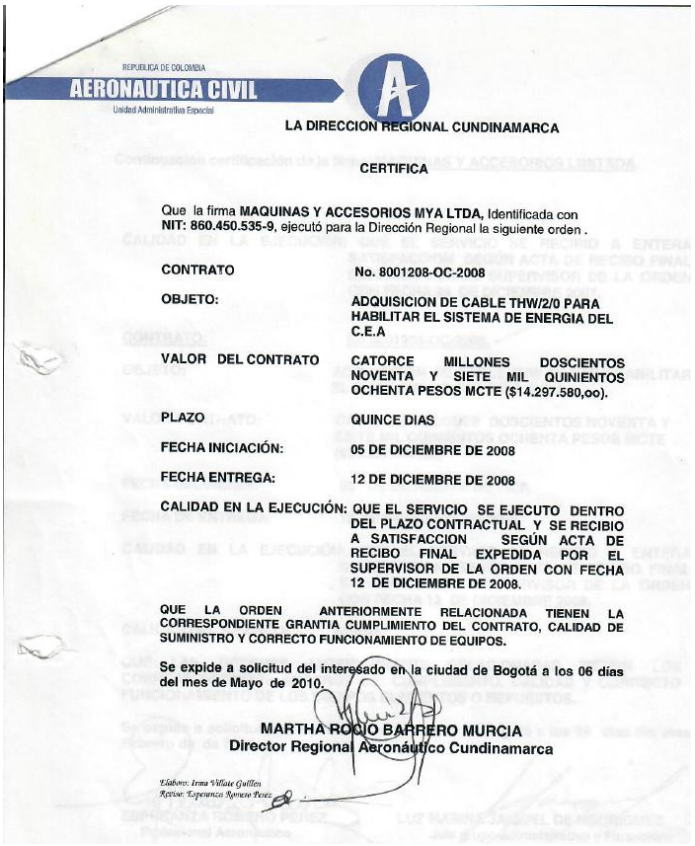
Resultado: El **P2 MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA** cumple con el requisito de precios

Experiencia Específica

De conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la Entidad procedió a verificar la experiencia específica acreditada por el proponente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA., con el fin de establecer el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso contractual.

Revisada la documentación aportada, la Entidad verificó las siguientes certificaciones contractuales:

No.	Entidad	Objeto	Valor	Verificación
1	Aeronáutica Civil – Dirección Regional Cundinamarca	"Adquisición de cable THW 2/0 para habilitar el sistema de energía del C.E.A."	$14.297.580	CUMPLE
2	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	"Adquisición de repuestos sistemas iluminación pista (cable) a nivel nacional"	$135.702.600	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la firma **MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA,** Identificada con **NIT: 860.450.535-9,** ejecutó para la Dirección Regional la siguiente orden .

CONTRATO	No. 8001208-OC-2008
OBJETO:	ADQUISICION DE CABLE THW/2/0 PARA HABILITAR EL SISTEMA DE ENERGIA DEL C.E.A
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($14.297.580,oo).
PLAZO	QUINCE DIAS
FECHA INICIACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2008
FECHA ENTREGA:	12 DE DICIEMBRE DE 2008
CALIDAD EN LA EJECUCIÓN:	QUE EL SERVICIO SE EJECUTO DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL Y SE RECIBIO A SATISFACCION SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008.

QUE LA ORDEN ANTERIORMENTE RELACIONADA TIENEN LA CORRESPONDIENTE GRANTIA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE SUMINISTRO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de Mayo de 2010.

MARTHA ROCIO BARRERO MURCIA
Director Regional Aeronáutico Cundinamarca

Elaboro: Irma Villate Guillen
Revisor: Esperanza Romero Perez



REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
(899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
TELEFONO:	266 22 37
CONTRATISTA:	MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA - MYA LIMITADA NIT 860.450.535-9
NUMERO DEL CONTRATO:	7000524-OH-2007
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE REPUESTOS SISTEMAS ILUMINACION PISTA (CABLE) A NIVEL NACIONAL
FECHA DE INICIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2007
VALOR INICIAL :	$135.702.600,00 INCLUIDO IVA
PLAZO :	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	26 DE FEBRERO DE 2008
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:	SE RECIBIERON EN SU TOTALIDAD DESPUES DE REALIZAR PRUEBAS DE VERIFICACIÓN. SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 7 DE MAYO DE 2008	
Dirección:	AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO
Ciudad:	BOGOTA, D.C.

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Director Administrativo

Vo. Bo.: Dra. Luz Marlene Gómez Muñoz : Jefe Grupo Procesos Contractuales
Reviso: Efren Baquero
Elaboró: Blanca Fonseca

La Entidad evidenció que las certificaciones aportadas corresponden a contratos ejecutados y terminados satisfactoriamente, relacionados con suministro de cableado y sistemas eléctricos asociados a infraestructura aeroportuaria.

Particularmente, respecto de la certificación correspondiente al contrato No. 7000524-OH-2007, la Entidad verificó que el objeto contractual guarda relación funcional y técnica con el objeto del presente proceso, en tanto acredita el suministro

de cable y repuestos asociados a sistemas de iluminación de pista aeroportuaria a nivel nacional, actividad vinculada a sistemas eléctricos y ayudas visuales aeronáuticas.

Así mismo, las certificaciones aportadas permiten verificar objeto, valor, plazo y ejecución satisfactoria de los contratos acreditados.

Finalmente, se constató que la sumatoria de los valores certificados supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso contractual.

En consecuencia, el proponente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA. CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

Ficha técnica:

Ítem	Requisito técnico exigido por la Entidad	Documento aportado	Verificación	Resultado
Material conductor	Cobre electrolítico – Pureza mínima 99.9% – No se acepta conductor tipo CCA	Ficha técnica Procables Termoflex MP	La ficha técnica acredita conductor en cobre flexible y no evidencia conductor tipo CCA.	CUMPLE
Tensión nominal cable potencia	600V	Ficha técnica Procables Termoflex MP	La ficha técnica acredita tensión nominal de 600V.	CUMPLE
Tipo de aislamiento cable potencia	THWN-2, XLPE, PVC o equivalente	Ficha técnica Procables Termoflex MP	La ficha técnica acredita aislamiento PVC/Nylon THWN-2.	CUMPLE
Resistencia humedad, abrasión y rayos UV	Requerido	Ficha técnica Procables Termoflex MP	La ficha técnica acredita resistencia a rayos solares, abrasión, aceite y humedad.	CUMPLE
Cumplimiento normativo	RETIE – Certificación de conformidad	Ficha técnica Procables Termoflex MP	La ficha técnica acredita cumplimiento RETIE, NTC 2050, UL e ISO aplicables.	CUMPLE
Marcación fabricante	Marcación visible de calibre, tensión y fabricante	Ficha técnica Procables Termoflex MP	La ficha técnica acredita marcación secuencial e identificación del fabricante.	CUMPLE
Cable de control 6x14 AWG	6x14 AWG	Ficha técnica Teldor P/N 8D49406101	La ficha técnica corresponde a cable de control 6x14 AWG en cobre y tensión 600V.	CUMPLE
Material conductor cable control	Cobre electrolítico	Ficha técnica Teldor P/N 8D49406101	La ficha técnica acredita conductor en cobre.	CUMPLE
Tensión nominal cable control	450/750V mínimo	Ficha técnica Teldor P/N 8D49406101	La ficha técnica acredita tensión nominal de 600V.	CUMPLE

Cable de control 4x12 AWG	4x12 AWG	Formato 7 y ficha técnica Teldor P/N 8AC0H04101	En el Formato 7 el proponente ofertó cable 4x12 AWG conforme a lo requerido por la Entidad; no obstante, la ficha técnica aportada corresponde a referencia 4x14 AWG, situación que no permite verificar integralmente la correspondencia técnica del producto ofertado.	REQUIERE ACLARACIÓN
Cumplimiento normativo cable control	Normatividad técnica aplicable	Fichas técnicas Teldor	Las fichas técnicas acreditan cumplimiento de estándares internacionales aplicables.	CUMPLE

La Entidad procedió a efectuar la verificación técnica de la documentación aportada por el proponente MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA., con el fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los documentos del proceso para los conductores eléctricos objeto de adquisición.

Revisadas las fichas técnicas aportadas, se evidenció que el proponente acreditó características técnicas relacionadas con conductores en cobre, tensión nominal, aislamiento, resistencia a condiciones ambientales y cumplimiento de estándares técnicos aplicables, conforme a las exigencias establecidas por la Entidad.

Particularmente, respecto del cable encauchetado multipropósito ofertado, la ficha técnica aportada acredita conductor en cobre flexible, tensión nominal de 600V, aislamiento PVC/Nylon THWN-2, resistencia a humedad, abrasión y rayos UV, así como cumplimiento de RETIE, NTC 2050 y demás normas técnicas aplicables.

De igual manera, la ficha técnica correspondiente al cable de control 6x14 AWG permite verificar el cumplimiento de las características técnicas requeridas por la Entidad, incluyendo conductor en cobre y tensión nominal de 600V.

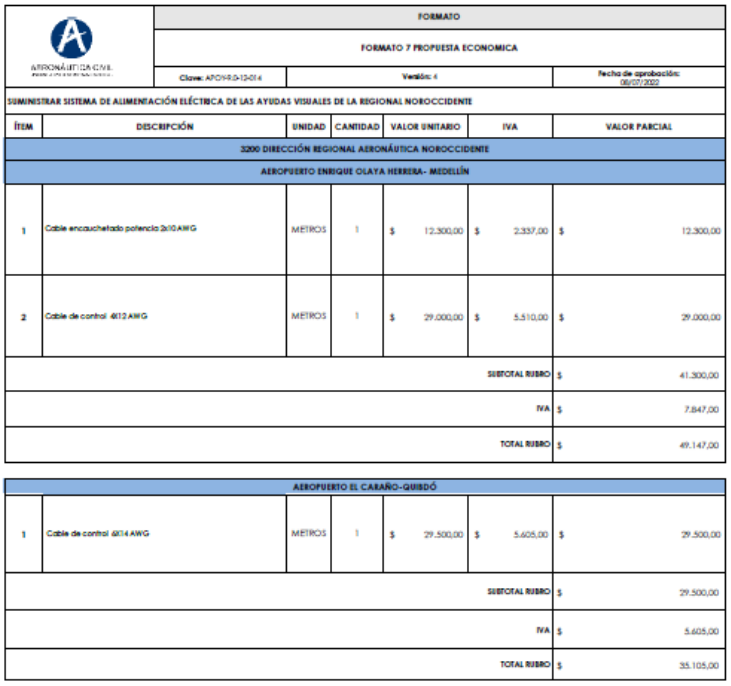
No obstante, frente al cable de control 4x12 AWG, la Entidad evidenció que, si bien en el Formato 7 “Propuesta Económica” el proponente ofertó la referencia exigida por la Entidad, la ficha técnica aportada corresponde a una referencia 4x14 AWG, situación que no permite verificar integralmente la correspondencia técnica del producto ofertado.

En consecuencia, la Entidad considera necesario solicitar aclaración documental al proponente respecto de la ficha técnica correspondiente al cable 4x12 AWG efectivamente ofertado, con el fin de verificar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso contractual.

P1: RAPIDEXXUS S.A

Requisito precio:

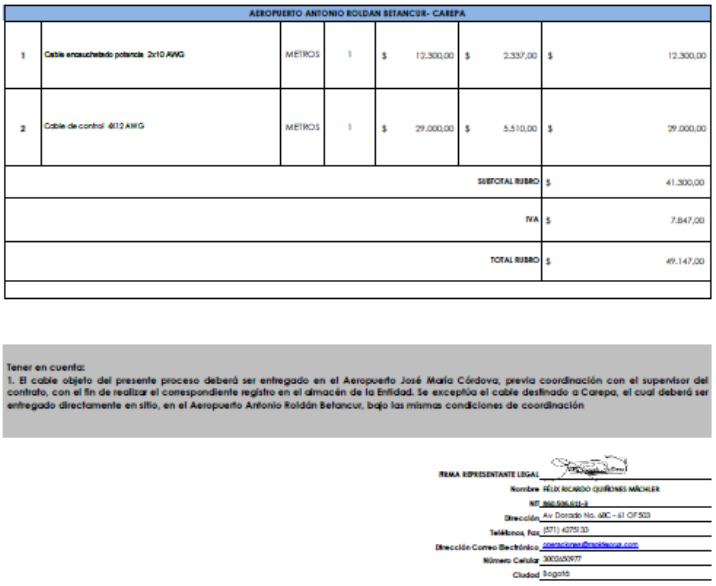
El proponente presenta correctamente diligenciado el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y relaciona como valor de su propuesta económica **$133.399** se encuentra debidamente diligenciado y ninguno de los rubros excede los valores en el CDP



AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-8.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2020

SUMINISTRAR SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS AYUDAS VISUALES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
3200 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE						
AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA- MEDELLÍN						
1	Cable encauchetado potencia 2x10 AWG	METROS	1	$ 12.300,00	$ 2.337,00	$ 12.300,00
2	Cable de control 4X12 AWG	METROS	1	$ 29.000,00	$ 5.510,00	$ 29.000,00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 41.300,00
					IVA	$ 7.847,00
					TOTAL RUBRO	$ 49.147,00
AEROPUERTO EL CARAÑO-QUIBDÓ						
1	Cable de control 6X14 AWG	METROS	1	$ 29.500,00	$ 5.605,00	$ 29.500,00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 29.500,00
					IVA	$ 5.605,00
					TOTAL RUBRO	$ 35.105,00



AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR- CAREPA						
1	Cable encauchetado potencia 2x10 AWG	METROS	1	$ 12.300,00	$ 2.337,00	$ 12.300,00
2	Cable de control 4X12 AWG	METROS	1	$ 29.000,00	$ 5.510,00	$ 29.000,00
					SUBTOTAL RUBRO	$ 41.300,00
					IVA	$ 7.847,00
					TOTAL RUBRO	$ 49.147,00

Tener en cuenta:
1. El cable objeto del presente proceso deberá ser entregado en el Aeropuerto José María Córdova, previa coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de realizar el correspondiente registro en el almacén de la Entidad. Se exceptúa el cable destinado a Carepa, el cual deberá ser entregado directamente en sitio, en el Aeropuerto Antonio Roldán Betancur, bajo las mismas condiciones de coordinación

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÁCHLER
NIT 860.506.651-8
Dirección Av Dorado No. 68C - 61 Of 503
Teléfonos Fax (571) 4275133
Dirección Correo Electrónico operaciones@rapidexxus.com
Número Celular 3006650977
Ciudad Bogotá

Resultado: El **P1** RAPIDEXXUS S.A cumple con el requisito de precios

Experiencia

De conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la Entidad procedió a verificar la experiencia específica acreditada por el proponente RAPIDEXXUS S.A., con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso contractual.

Revisada la documentación aportada, la Entidad verificó las siguientes certificaciones contractuales:

No.	Entidad	Objeto	Valor	Verificación

1	Fuerza Aeroespacial Colombiana	“Servicio de mantenimiento para los sistemas de ayudas a la navegación aérea de la Fuerza Aérea Colombiana conforme al anexo técnico”	$160.000.000	CUMPLE
2	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	“Adquirir, instalar y poner en servicio sistemas de iluminación de pista y de aproximación para el Aeropuerto de San Andrés”	$4.274.131.175	CUMPLE
3	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	“Adquisición, instalación y puesta en servicio de sistemas de iluminación (luces aproximación pista ALS) Aeropuerto Rionegro”	$7.363.503.841	CUMPLE

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
	Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 16/05/ 2024
CONTRATO No.	204-00-A-COFAC-GOCOP-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DICIEMBRE DE 2022
OBJETO CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO
CONTRATISTA	RAPIDEXXUS S.A
SUPERVISOR	T1 REYES BEJARANO JEYSON ALBERTO
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	La fuerza Aérea pagará el valor del contrato así: $110.000.000 distribuidos de la siguiente manera: **VIGENCIA 2022:** **PRIMER PAGO PARCIAL:** Hasta por valor de $10.000.000 correspondiente a los servicios de mantenimiento recibidos a satisfacción con corte 23 de diciembre de 2022, para ser cancelado en el PAC cuentas por pagar 2022, pagaderas en el primer trimestre de 2023., contra facturación de mantenimientos y recibo a satisfacción de los servicios. En caso de no comprometer la totalidad de los recursos de la vigencia 2022, los recursos restantes se liberarán **VIGENCIA 2023:** PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales hasta por valor de $100.000.000, por los servicios de mantenimiento recibidos a satisfacción con corte de ejecución los 20 de cada mes pagaderos dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los servicios de mantenimiento. PAGO SALDO: Los servicios entregados con posterioridad al 20 de agosto de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2023, serán cancelados con cargo al PAC NOVIEMBRE DE 2023. Nota 1: Los servicios y su consecuente pago no podrán sobrepasar el valor total del contrato y de ello se dejará constancia en las actas de recibo a satisfacción. Nota 2: Los pagos se realizarán previa entrega de la factura, constancia de cumplimiento de aportes parafiscales (artículo 50 de la ley 789 de 2002), suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción alta de los servicios, y demás documentos requeridos por ley para el pago, pero el pago en las fechas

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
	Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 16/05/ 2024

Pago N° 4 orden de pago No. 407694423		$86.669.223
TOTAL PAGADO		$160.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
97922	2022-10-28	$10.000.000
14923	2023-01-05	$150.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
1060022	2022-12-20	$10.000.000
13923	2023-01-05	$150.000.000

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB-100238635	15/12/2022	31/03/2024	N/A	N/A
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	NB-100238635	15/12/2022	15/09/2026	N/A	N/A
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100238635	15/09/2023	15/09/2024	N/A	N/A

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No 204-00-A-COFAC-GOCOP-2022, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 09 de octubre de 2023.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

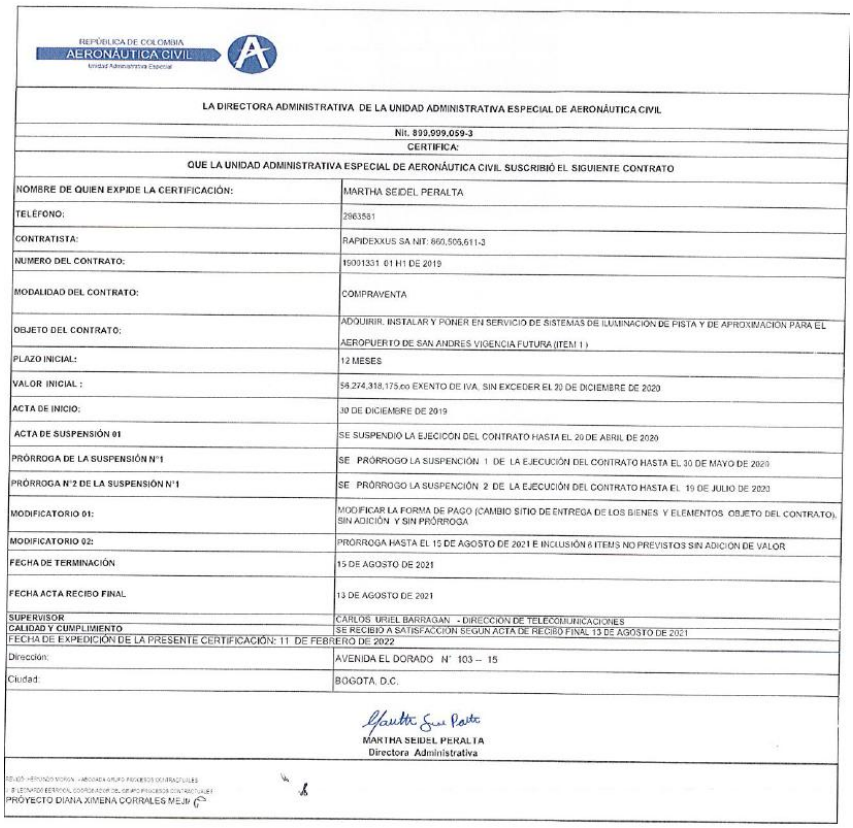
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, deja constancia que, de acuerdo a lo relacionado anteriormente por los funcionarios designados para tal fin por CENTRO DE GOBIERNO TIC, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas dentro del contrato No. 204-00-A-COFAC-GOCOP-2022, por tal razón no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración; por lo cual se procede a liquidar la presente relación contractual.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El señor **FELIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER** en calidad de contratista, manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – contrato que se encuentra ejecutado totalmente, así como sus obligaciones y declara que se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación. Así mismo. se adjunta el certificado de paz y salvo en parafiscales v seguridad social de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FELIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER CONTRATISTA	T1 REYES BEJARANO JEYSON ALBERTO SUPERVISOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Nit. 899.999.059-3

CERTIFICA:

QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	MARTHA SEIDEL PERALTA
TELÉFONO:	2963581
CONTRATISTA:	RAPIDEXXUS SA NIT: 860.506.611-3
NUMERO DEL CONTRATO:	19001331 01 H1 DE 2019
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO DE SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTA Y DE APROXIMACION PARA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES VIGENCIA FUTURA (ITEM 1)
PLAZO INICIAL:	12 MESES
VALOR INICIAL :	56.274.318.175,oo EXENTO DE IVA. SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA DE SUSPENSIÓN 01	SE SUSPENDIÓ LA EJECICÓN DEL CONTRATO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°1	SE PRÓRROGO LA SUSPENCIÓN 1 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2020
PRÓRROGA N°2 DE LA SUSPENSIÓN N°1	SE PRÓRROGO LA SUSPENCIÓN 2 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 19 DE JULIO DE 2020
MODIFICATORIO 01:	MODIFICAR LA FORMA DE PAGO (CAMBIO SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO), SIN ADICIÓN Y SIN PRÓRROGA
MODIFICATORIO 02:	PRÓRROGA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2021 E INCLUSIÓN 6 ITEMS NO PREVISTOS SIN ADICION DE VALOR
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2021
FECHA ACTA RECIBO FINAL	13 DE AGOSTO DE 2021
SUPERVISOR	CARLOS URIEL BARRAGAN - DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	SE RECIBIO A SATISFACCION SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL 13 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2022	
Dirección:	AVENIDA EL DORADO N° 103 – 15
Ciudad:	BOGOTA, D.C.

MARTHA SEIDEL PERALTA
Directora Administrativa

PROYECTO DIANA XIMENA CORRALES MEJIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	ADRIANA MARIA GÓMEZ CARO
TÉLEFONO:	2963061
CONTRATISTA:	RAPIDEXXUS S. A. NIT. 860.506.611-3
NÚMERO DE CONTRATO	17001416 H2 DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2018
MODALIDAD DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN (LUCES APROXIMACIÓN PISTA -ALS) AEROPUERTO RIONEGRO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$7,363,503,641,00 INCLUIDO IVAPARA LOS BIENES Y SERVICIOS, E IVA SOBRE UTILIDAD PARA LOS ITEMS DE OBRA
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR:	CARLOS URIEL BARRAGAN MINA Y OMAR ESTEVEZ ROJAS
MODIFICATORIO 1	PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE DE 2018
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO SEGÚN ACTA DEL 10 DE ENERO DE 2019

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., el 23 del mes de mayo de 2019.
Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3

ADRIANA MARIA GÓMEZ CARO

Proyectó: María Fernanda Villarreal - Abogada Contratista Grupo de Procesos Contractuales
Revisó: Dagnes Polanía - Abogada Grupo de Procesos Contractuales
Aprobó: Esther Josefina Venegas- Coordinadora Grupo de Procesos Contractuales
R 2019032177

Avenida El Dorado No. 103-15 ■ Tel. (57-1) 4251000 - 5946600 ■ A.A. (P.O. Box) 151755 / 12307 ■ www. aerocivil.gov.co

La Entidad evidenció que las certificaciones aportadas corresponden a contratos ejecutados y terminados satisfactoriamente, relacionados con mantenimiento, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas eléctricos aeroportuarios, ayudas visuales aeronáuticas y sistemas de iluminación de pista y aproximación.

Así mismo, las certificaciones aportadas guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual, en tanto acreditan experiencia específica en sistemas eléctricos asociados a ayudas visuales y navegación aérea en infraestructura aeroportuaria. Finalmente, se constató que la experiencia acreditada supera ampliamente el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso contractual.

En consecuencia, el proponente RAPIDEXXUS S.A. CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

Ficha técnica:

La Entidad procedió a verificar las fichas técnicas aportadas por el proponente RAPIDEXXUS S.A., con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas dentro del proceso contractual.

Del análisis efectuado a la documentación presentada, se evidenció lo siguiente:

Ítem requerido por la Entidad	**Verificación técnica**	**Resultado**
Cable encauchetado potencia 2x10 AWG	El proponente aporta ficha técnica de conductor encauchetado ST-CC Cu PVC 90°C 600V, en calibre 2x10 AWG, conductor en cobre, con certificación RETIE y certificado CIDET.	CUMPLE
Cable de control 4x12 AWG	El proponente aporta ficha técnica de cable multiconductor de control Cu PVC LS TC 90°C 600V, calibre 4x12 AWG, conductor en cobre, con certificación RETIE y certificado CIDET.	CUMPLE
Cable de control 6x14 AWG	El proponente aporta ficha técnica de cable multiconductor/control en calibre 6x14 AWG, conductor en cobre, tensión 600V y cumplimiento RETIE.	CUMPLE
Material conductor	Las fichas técnicas acreditan conductor en cobre 99.9% puro.	CUMPLE
Tensión nominal	Las fichas técnicas acreditan tensión nominal de 600V.	CUMPLE
Aislamiento	Las fichas técnicas evidencian aislamiento en PVC y configuraciones equivalentes permitidas por la Entidad.	CUMPLE
Certificación RETIE	Las fichas técnicas aportadas contienen certificación RETIE/CIDET.	CUMPLE

En consecuencia, la Entidad concluye que las fichas técnicas aportadas por el proponente RAPIDEXXUS S.A. acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los documentos del proceso, toda vez que los productos ofertados corresponden a conductores eléctricos en cobre, con calibres equivalentes a los requeridos, tensión nominal de 600V, aislamiento permitido y certificación RETIE vigente.

Por lo anterior, el proponente RAPIDEXXUS S.A. CUMPLE técnicamente con las condiciones exigidas por la Entidad.

CONSOLIDADO FINAL EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, la Entidad procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así como la revisión de las ofertas económicas presentadas dentro del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

Una vez realizada la evaluación correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	**Proponente**	**Evaluación técnica**	**Evaluación económica**	**Resultado**
1	RAPIDEXXUS S.A.	CUMPLE	$133.399	HABILITADO

2	MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA.	REQUIERE ACLARACIÓN	$125.544	REQUIERE SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN
3	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	REQUIERE ACLARACIÓN	$119.019	REQUIERE SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN

ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La Entidad efectuó el análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas, tomando como referencia la media aritmética y la desviación estándar de los valores ofertados por los proponentes participantes, con el fin de identificar la posible configuración de precios artificialmente bajos.

Realizado el cálculo correspondiente, se obtuvo una media aritmética de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($125.987,33) y una desviación estándar aproximada de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($5.880,61).

Analizados los resultados obtenidos, la Entidad evidenció que las ofertas presentadas por los proponentes ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S. y MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA, correspondientes a correspondiente a CIENTO DIECINUEVE MIL DIECINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($119.019,04) y CIENTO VENTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($125.544), se encuentran por debajo de la media aritmética.

En aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y deber de verificación de la sostenibilidad económica de las ofertas, la Entidad considera procedente solicitar a dichos proponentes la aclaración y justificación económica de los valores ofertados, con el fin de verificar que los mismos permiten garantizar la correcta ejecución del contrato y no configuran un precio artificialmente bajo.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN

Como resultado de la evaluación realizada, la Entidad considera necesario solicitar las siguientes aclaraciones y/o subsanaciones:

ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S

Respecto del cable de control ofertado, la ficha técnica aportada refiere una tensión nominal AC Uo/U de 300/500V, mientras que las especificaciones técnicas del proceso establecen como requisito mínimo una tensión nominal de 450/750V para los cables de control.

En consecuencia, se solicita al proponente aclarar e identificar la referencia exacta del cable ofertado y aportar soporte técnico que permita verificar el cumplimiento integral de la tensión nominal exigida por la Entidad.

Así mismo, mediante el presente escrito se requiere formalmente al proponente justificar técnica y económicamente el valor ofertado, con el fin de verificar la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual, por considerarse artificialmente baja.

MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA.

Revisadas las fichas técnicas aportadas por el proponente, se evidenció que en el Formato 7 “Propuesta Económica” se ofertó cable de control 4x12 AWG conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad; no obstante, la ficha técnica aportada corresponde a referencia 4x14 AWG.

En consecuencia, se solicita al proponente aclarar y aportar la ficha técnica correspondiente al cable 4x12 AWG efectivamente ofertado, con el fin de verificar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.

De otro lado, mediante el presente documento se solicita al proponente justificar técnica y económicamente el valor ofertado, con el fin de verificar la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual, por considerarse artificialmente baja.

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

Conforme a la evaluación efectuada, el proponente RAPIDEXXUS S.A. cumple integralmente los requisitos técnicos exigidos por la Entidad y se encuentra habilitado dentro del proceso.

Por su parte, los proponentes ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S. y MÁQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA. deberán atender las aclaraciones y requerimientos formulados por la Entidad dentro del término establecido en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con la evaluación definitiva de sus ofertas.

JUAN GABRIEL TORO MOREIRA.
Coordinador Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
Regional Noroccidente